

15 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE

SUMARIO

En menos de tres meses, quince vías urbanas fueron cambiadas de nombre por las nuevas autoridades municipales surgidas del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936, en Santa Cruz de Tenerife.

Alzamiento que realmente fue una rebelión militar, - iniciada en Melilla el 17 de julio de 1936, y secundada en Santa Cruz de Tenerife al día siguiente, 18 -, contra el gobierno legítimo y legal de la República.

* * * * *

INDICE

- 1.- La Rebelión militar de 1936
- 2.- 18/07/1936: El Ayuntamiento ocupado por los sublevados
- 3.- Tres calles de conspicuos
- 4.- 7/09/1936 : ¿El nombre de General Franco a la Avenida Marítima?
- 5.- 16/09/1936: JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO
- 6.- 16/09/1936: Maximiliano Díaz Navarro sustituye a Francisco Rodríguez Barrios
- 8.- 5/10/1936: Catorce vías urbanas cambiadas de nombres.
Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.
- 9.- Comentarios.
- 10.- Cese de un masón
- 11.- Resumen.

1.- REBELIÓN MILITAR DE JULIO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la rebelión militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos otros militares en otros lugares peninsulares y africanos, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo.** Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «**España sobre todo**», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «**Deutschland über alles**» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «*En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista*», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Españoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

* * * * *

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimir las contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «Franco», citando a su vez la obra de Luíís Suárez Fernández sobre Franco.

* * * * *

2.-

EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS SUBLEVADOS

Producida la sublevación militar, el 18 de julio de 1936, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 95 y 96 vuelto del Libro de Actas Municipales marcado como número 30 de Permanentes.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quienes, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

- 1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]*
- 2º Don Asensio Ayala [Espinosa].*
- 3º Don Pedro Duque [Déniz]*
- 4º Don Manuel Cruz [Delgado]*
- 5º Don Juan Yanes Perdomo*
- 6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]*
- 7º Don Vicente E. [=Expósito] Pérez]*
- 8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]*

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación. Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Y obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda. Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

* * * * *

SESION EXTRAORDINARIA DE 23 DE JULIO DE 1936

Folio 96 vuelto:

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a las diecisiete horas del día veintitrés de Julio de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria urgente, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Coronel de la Guardia Civil, Presidente de esta Comisión Gestora Municipal, los Gestores Sres.[Juan] Yanes Perdomo, [Francisco] La-Roche [Aguilar], [Manuel] Cruz [Delgado], [Miguel] Llombet [Rodríguez], [Asensio] Ayala [Espinosa], [Francisco] Rodríguez [Barrios], [Juan P.] Alba [Carmona] y [Pedro] Duque [Déniz], con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el infraescrito se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve del mes en curso, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

MIGUEL LLOMBET RODRÍGUEZ AL CABILDO

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Presidente de la Comisión Gestora de este Cabildo Insular, interesando que para constituir dicha Comisión, a las diecinueve horas de hoy se designe con toda urgencia al representante de este Ayuntamiento en aquella Gestora Insular, todo según lo dispuesto en orden de la Comandancia Militar. La Comisión por unanimidad, acordó designar representante de este Ayuntamiento en la Comisión Gestora del Cabildo Insular, a don Miguel Llombet Rodríguez.

CONTRATACION DIRECTA DE AGUA: EJECUCIÓN DE CONTRATO FIRMADO POR EL ALCALDE DEL FRENTE POPULAR, JOSÉ-CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ.

A continuación y previa declaración de urgencia, se dio cuenta del expediente tramitado para contratar directamente el suministro de dos mil quinientas pipas diarias de agua, cuyo contrato de fecha cuatro del actual, para cumplimiento de acuerdo consistorial de primero del mismo mes, se halla autorizado por el Alcalde Sr. Schwartz y Sr. Salazar, cuyo contrato se viene cumpliendo ya. La Comisión Gestora Municipal, después de examinar el expediente, acordó sancionar todo lo en el actuado y declarar el caso exento de subasta o concurso como comprendido en el número tercero del artículo ciento veinticinco y artículo ciento veintiseis de la vigente Ley Municipal.

Después de otras manifestaciones de los señores Gestores, que no motivaron acuerdos, se levanta la sesión, haciendo constar que el Sr. Vicente E. Pérez, no ha comparecido por hallarse ausente de esta población, a las seis horas.

* * * * *

27 DE JULIO: CAMBIO DE APELLIDO: DE EXPÓSITO A BARRIOS

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble e Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, al veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora Municipal de este Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, citada con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Vara Terán y con asistencia de los Señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Abierta la sesión a las dieciocho hora, el Secretario infrascrito dio lectura a las actas de las sesiones celebradas por el Excmo Ayuntamiento el día quince del actual y por esta Gestora el veintitrés del mismo, quedando enterada de la primera y aprobando por unanimidad y sin discusión la segunda.

El Gestor don Vicente E. [Expósito] Pérez, usó de la palabra para manifestar, que si bien es conocido de esa manera, por haber sido el nombre y apellidos que ha venido usando y que todavía aparecen en muchos documentos, es lo cierto que hoy, por virtud de expediente debidamente tramitado y aprobado, sus verdaderos nombre y apellidos son los de Vicente Barrios Pérez, por lo que solicita que así conste en todos los documentos oficiales que a él se refieran.

Se acordaron las designaciones que siguen:

Inspector de Abastos y de elaboración del pan, Don Francisco Rodríguez Barrios, Inspector de Obras y de la Biblioteca, Archivo y Museos, don Pedro Duque Déniz, Patronato de Parques y Jardines y Consejo Local de Enseñanza, don Juan Yanes Perdomo; Inspector del Teatro y de la Banda Municipal, Don Juan P. Alba [Carmona]; Tráfico, don Vicente Barrios Pérez; Inspector del servicio de limpieza pública, don Miguel Llombet [Rodríguez],; Inspector de Incendios y Cementerios, don Manuel Cruz [Delgado],; Inspector de la Casa de Socorro y servicios de

Sanidad y Beneficencia, don Francisco La-Roche Aguilar; Inspector del Alumbrado, don Asensio Ayala [Espinosa],; Vocales para la Junta Administradora de la décima para el paro obrero, don Vicente Barrios [Pérez] y don Asensio Ayala [Espinosa].

3.-

TRES CALLES DE CONSPICUOS

Tres de los once conspicuos individuos integrantes de la Comisión Gestora ocupante del Ayuntamiento tras la sublevación del 18 de julio de 19836, han sido honrados poniendo sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A **Francisco La-Roche Aguilar** le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a **Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo**, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

* * * * *

4.-

¿EL NOMBRE DE GENERAL FRANCO A LA AVENIDA MARÍTIMA?

El 7 de septiembre de 1936 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal.

Así consta en el folio marcada con el número 127 del libro de actas:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Miguel Llombet Rodríguez
- 3.- Francisco Rodríguez Barrios
- 4.- Vicente Barrios Pérez
- 5.- Manuel Cruz Delgado
- 6.- Juan Pedro Alba Carmona
- 7.- Juan Yanes Perdomo

No aparecen en el acta las razones de las ausencias de dos de los diez designados el 19 de julio de 1936: Pedro Duque Déniz y Asensio Ayala Espinosa.

El Gestor que figura en el margen del acta como [Vicente] Barrios [Pérez], es el mismo que en el acta del 19 de julio de 1936 aparece como E. Pérez, correspondiendo la E. al apellido Expósito.

En el acta de fecha 27 de julio ya ha sido explicado el cambio de apellido.

Después de reflejar diversos acuerdos de trámite, en el folio 129 vuelto figura este texto manuscrito:

Como consecuencia de unas manifestaciones hechas por la alcaldía, en vista de acuerdo ya adoptado por la corporación Insular, la comisión Gestora en principio adoptó el acuerdo de dar, en la oportunidad que se determine, el nombre de Avenida del General Franco a la Avenida Marítima.

¡La primera propuesta para dedicar una calle al General Franco fue la de la Avenida Marítima! Pero esta propuesta no sería ejecutada.

Al Caudillo había que dedicarle una calle de más categoría.

Si de paso se llevaban por delante un nombre republicano, mejor que mejor.

Y así sería. Porque el nombre de la Rambla del XI de Febrero, fecha de proclamación de la Primera República Española en 1873, sería eliminado del nomenclátor capitalino, y sustituido por el del General Franco.

Después de la caza, captura y eliminación física de las vidas de tantos republicanos inocentes, el nuevo régimen prosiguió su labor represora en todos los ámbitos de la vida.

Los nombres de las calles y plazas constituyeron un objetivo atacado por los munícipes surgidos de aquel autodenominado Alzamiento. Veremos como se llevó a cabo.

5.-

16/09/1936: JOSÉ NAKENS sustituido por SANTIAGO CUADRADO

El 16 de septiembre de 1936 vuelve a reunirse la Comisión Gestora municipal surgida del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936. Alzamiento que realmente fue una rebelión militar, iniciada en Melilla el 17 de julio de 1936, y secundada en Santa Cruz de Tenerife el 18, contra el gobierno legítimo y legal de la República.

En el folio 130 vuelto del libro de actas municipales, podemos leer:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, capital de la provincia de este nombre, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vara Terán, y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen.

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Miguel Llombet Rodríguez
- 4.- Vicente Barrios [antes Expósito] Pérez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Manuel Cruz Delgado
- 7.- Juan Yanes Perdomo

Continuando con la lectura del acta, en el folio 134, tenemos:

Vistos dos escritos mediante el cual varios vecinos de esta Capital solicitan que se dé el nombre de Santiago Cuadrado a una de las calles de la población, la Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó dar el nombre, para lo sucesivo, de SANTIAGO CUADRADO, a la calle conocida con el de José Nakens, y que va desde la Rambla de Benítez de Lugo a la calle de la Igualdad, en recuerdo de aquel voluntario muerto en el cumplimiento de su deber, luchando a favor del movimiento salvador de España, iniciado por el Ejército, el día 18 de Julio último.

De este modo, el nombre de José Nakens, asignado el 27 de abril de 1932, desapareció del callejero de Santa Cruz, siendo su nombre olvidado, al ser sustituido por Santiago Cuadrado, el primer caído del bando sublevado en Santa Cruz de Tenerife contra el Gobierno legítimo y legal de la Segunda República.

Las dos calles mencionadas en el acuerdo municipal como limitantes de esta calle rebautizada, no tardarían mucho en perder sus nombres. Benítez de Lugo sería reemplazado por General Mola. Y con el nombre del golpista fusilado General Goded, la Igualdad sería barrida de nuestra Ciudad.

En trágico y paradójico contraste, a Don Francisco Muñoz Serrano, Cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto (Guardia de Asalto), primera víctima causada por la Rebelión Militar del 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, cuyo nombre fue consignado en la prensa censurada de la época como Antonio Serrano, no le sería dedicada una calle hasta el 22 de noviembre de 1996, sesenta años después.

6.-

MAXIMILIANO DIAZ NAVARRO SUSTITUYE A FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRIOS

En esta misma sesión de 16 de septiembre de 1936, se produjo la renuncia, con el consiguiente relevo, de uno de los Gestores Municipales designados.

Así ha quedado recogido en el folio 136 vuelto del Acta de la sesión plenaria municipal de esa fecha:

Por disposición de la Presidencia, se dió lectura un escrito mediante el cual el Gestor municipal don Francisco Rodríguez Barrios hace renuncia del cargo, fundándola en motivos de salud.

La Comisión Gestora municipal, por unanimidad, acordó aceptar dicha renuncia. Seguidamente fue leído un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, expresivo de que corresponde ser designado Gestor, como mayor contribuyente por industrial, al señor Don Maximiliano Díaz Navarro. La Comisión Gestora, en consecuencia, acordó designar Gestor Municipal, para cubrir la vacante resultante por renuncia del Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios, al nombrado Don Maximiliano Díaz Navarro.

En la siguiente sesión, celebrada el 21 de septiembre, en el folio 138 del acta se lee:

El señor Presidente saluda al nuevo Gestor Don Maximiliano Díaz Navarro, quien quedó posesionado de su cargo.

Seguidamente, se propuso que el Sr. Díaz Navarro se encargue del ramo de abastos e Inspección del Pan. Este señor hizo algunas manifestaciones para dar cuenta de las circunstancias que en él concurren, por si se estimara existir incompatibilidad. La Comisión Gestora considerando que no existe incompatibilidad de ninguna clase, acordó dejar encargado al expresado Gestor del mencionado ramo.

7.-

RESOLUCIONES DEL GENERAL ANGEL DOLLA LAHOZ

El General Ángel Dolla Lahoz había llegado Tenerife el día 13 de septiembre de 1936, tomando posesión del mando de la Comandancia Militar de Canarias inmediatamente, ejerciendo su omnímodo y absoluto poder desde el primer momento.

En la portada del número 8645 de *GACETA DE TENERIFE* periódico fundado en el año 1910, correspondiente al martes 29 de septiembre de 1936, leemos:

Resoluciones tomadas por el Excmo. Sr. Comandante General de este Archipiélago General Dolla

El Excmo. señor comandante general de Canarias, general Dolla Lahoz, ha tomado varias resoluciones

* * *

Una dirigida a los gobernadores civiles y comandantes militares redactada en los siguientes términos:

"Por íntima convicción emanada de mi conciencia, gracias al favor Divino; por apreciar, después de bien pulsadas, las circunstancias presentes de este Archipiélago, completamente favorables a la progresiva normalidad que se observa en todos los órdenes y sectores de la vida, y de acuerdo con los informes emitidos por las autoridades competentes por mi consultadas, he resuelto que la Sagrada Imagen de Jesucristo vuelva, sin tardanza, a ser posible el día primero del mes entrante, a instalarse en las escuelas de todo género y de todos los órdenes y grados, de donde jamás debió salir.

Deseo que esta resolución mía alcance la mayor publicidad, por lo que propagará aquella entre todos los elementos que de V.E. dependan. Y deseo, asimismo, que les trasmita mi ruego de que en cada localidad, hasta la más pobre, perjeñe un plan de festejos adecuados que rodeen del máximo fervor y prestigio el retorno de la Sagrada Imagen a la escuela.

Otra, dirigida a los gobernadores civiles y comandantes militares, referente a las procesiones y actos públicos de carácter religioso, para que den facilidades y protección necesaria y puedan celebrarse con toda normalidad.

Otra, dirigida a los gobernadores civiles, para que den instrucciones a los alcaldes a fin de que se adopten los oportunos acuerdos por los Ayuntamientos y comisiones gestoras relativos al cambio de rótulos de las calles y plazas que ostenten nombres marxistas o contrarios a lo que significa el actual movimiento salvador de España, sustituyéndolos bien por los que anteriormente tenían o por otros que enaltezcan y perpetúen las principales figuras de la España nacionalista.

El general Dolla ha dado también órdenes al coronel del Tercio de la Guardia civil y a los comandantes militares y jefes de cuerpos, unidades y servicios, para que sean restablecidos los antiguos patronos que cada uno de ellos tenía señalado.

Como es sabido, la Patrona de la Guardia civil es la Virgen del Pilar; Santa Teresa lo es de Intendencia e Intervención Militar; y la Purísima de Infantería, Estado Mayor, Sanidad y Oficinas Militares; de Artillería, Santa Bárbara; de Ingenieros, San Fernando; y de Caballería, Santiago Apóstol.

5 DE OCTUBRE DE 1936

CATORCE VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRES

El 5 de octubre de 1936, se reúne la Comisión Gestora Municipal del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Gestor don Francisco La-Roche, por hallarse dado de baja el Alcalde propietario Coronel Don Juan Vara Terán; y con asistencia de los Sres. Gestores consignados, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.

Asisten los Gestores:

- 1.- Vicente Barrios [antes Expósito] Pérez
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Maximiliano Diaz Navarro
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Asensio Ayala Espinosa
- 7.- Manuel Cruz Delgado

Esta sesión fue muy notable por la trascendencia de los acuerdos adoptados.

Así, continuando con la lectura del Acta, en el folio 149, puede leerse:

Una vez examinados los oportunos antecedentes y como consecuencia de oficio de la Comandancia Militar y propuesta del Gestor Sr. Cruz, se acordó dar a las calles que se indican, los nuevos nombres que se expresan;

- [1] *a la de Fermín Galán, el de Castillo;*
- [2] *a la de García Hernández, el de Marina;*
- [3] *a la Alameda de 14 de abril, Alameda del Muelle;*
- [4] *a la Plaza de 1º de Mayo, el de Plaza de la Iglesia;*
- [5] *a la calle de los Estudiantes el de San Francisco de Paula;*
- [6] *a la de Alcalá Zamora el de La Rosa;*
- [7] *a la de Sargento Vázquez, la de San Carlos;*
- [8] *a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Paseo de las Asuncionistas;*
- [9] *a la Avenida Marítima el de Avenida de García Sanabria;*
- [10] *a la del Dr. Comenge el de San Francisco;*
- [11] *a la Plaza de la República el de Plaza de la Constitución;*
- [12] *a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) el de Avenida del General Franco;*
- [13] *a la de Pablo Iglesias, el de Calvo Sotelo; y*
- [14] *al Camino del Manicomio, el de Febles Campos.*

De este acuerdo se deduce Testimonio mecanografiado, en el que se hace constar al final del mismo, el siguiente Decreto:

Cúmplase, adoptando las medidas necesarias para sustituir con toda rapidez las placas de las calles a que afecta este asunto.

Nueve días más tarde, el 14 de octubre de 1936, vuelve a reunirse la Comisión Gestora Municipal, y entre los múltiples acuerdos adoptados, llama la atención éste:

Se acordó rectificar acuerdo adoptado en sesión anterior, sobre cambio de los nombres de algunas calles, en el sentido de dar a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Avenida de la Asunción, y no el de Paseo de las Asuncionistas, como aparece en el acuerdo que se rectifica.

Afortunadamente para las menguadas arcas municipales, el mencionado Decreto con el Cúmplase del Alcalde, no se cumplió tan rápidamente como fue ordenado, con lo que se evitó el gasto extra que hubiera supuesto retirar la placa con el nombre del acuerdo que se rectifica.

Y es que las precipitaciones nunca son buenas.

Pero retornando a la lectura del folio 149 y siguiente, del acta de 5 de octubre de 1936, encontramos estos párrafos:

Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad adoptar los acuerdos que siguen:

Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.

Segundo.- Rectificar acuerdo anterior, de este Ayuntamiento, en el sentido de declarar día hábil el martes de Carnaval, que en esta Ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.

Tercero.- Declarar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de Julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el movimiento salvador de España, por el glorioso Ejército.

Cuarto.- Dar el nombre de Avenida del General Franco, a la actual Rambla XI de Febrero, tramo comprendido entre la Plaza de la Paz y calle de Los Campos, y

Quinto.- Que se dé la debida publicidad al presente acuerdo.

En verdad que fueron unos importantes «**acuerdos acordados**» unánimemente adoptados.

Queda de manifiesto que la repetición, cacofonía, redundancia o pleonasma, así como faltar a la sintaxis, no les importaba mucho a estos conspicuos gestores municipales.

* * * * *

9.-

COMENTARIOS A LOS ACUERDOS

Por su trascendencia histórica, estos acuerdos merecen ser comentados.

1.-

En primer lugar advertir que se hace una declaración previa de urgencia.

Este es el subterfugio legal que han utilizado y siguen utilizando todos los presidentes de corporaciones para introducir un asunto y forzar su aprobación sin debate, o con el mínimo debate. Aunque dada la composición y estructura de la Comisión el debate sobre cualquier asunto debería ser imposible e improbable.

2.-

Resulta sorprendente y rocambolesco el acuerdo

Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.

Si Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo había nacido el 4 de diciembre de 1892 en El Ferrol (que el 1º de octubre de 1938 sería rebautizado del Caudillo), ¿cómo podía ser hijo muy predilecto de Santa Cruz de Tenerife?

Lo que el protocolo indicaba para estos casos era el nombramiento de hijo adoptivo, pues solamente pueden ser hijos muy predilectos, los nacidos en su propio lugar de origen.

Franco sería hijo predilecto de su ciudad natal, pero no podía ser hijo predilecto de dos ciudades distintas y tan distantes, simultáneamente.

Es imposible tener dos padres y/o dos madres simultáneamente.

Pero para el que sería conocido como Caudillo de España por la gracia de Dios, no debería haber nada imposible.

No he encontrado explicación a semejante dislate.

Contrasta este acuerdo, con el adoptado por nuestros competidores de la isla redonda, que se nos habían adelantado en la glorificación de Franco, anticipándose hasta al acto de su proclamación como Generalísimo y Jefe del Estado.

En su «Crónica de Medio Siglo», cuenta el periodista y escritor falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, que *en el mes de septiembre de 1936, en sesión plenaria del Ayuntamiento presidido por su alcalde Antonio García López, se acuerda, por unanimidad, nombrar hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria, al Caudillo Francisco Franco .*

3.-

Como ha quedado expuesto anteriormente, unas líneas más arriba, en la misma sesión, se asignaron nombres a catorce vías.

La número 12 había correspondido a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) a la que se le da el nuevo nombre de Avenida del General Franco.

En el mismo folio, se ha reiterado un acuerdo municipal, sin hacer la preceptiva mención al preexistente adoptado unos minutos antes.

DISLATES

¿No se percató de estos dislates el Secretario Hipólito Fumagallo Medina, que da fe de la veracidad de las actas?

¿Ninguno de los Gestores advirtió los mismos?

La impresión que emana de la lectura del Acta, es que en aquel ambiente ominoso de ordeno y mando, nadie se atrevía a chistar y mucho menos a rechistar. Si además tomamos en consideración que todos los gestores debían ser más que adictos a la Causa del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936, lo sucedido no puede ser considerado un simple error administrativo.

Unos días antes, el Primero de octubre de 1936, en Burgos, Francisco Franco, había sido enaltecido a la suprema dignidad de Generalísimo y Jefe del Estado.

Su nombre no podía quedar diluido en una lista de catorce nombres. Y lo de hijo adoptivo podía tener reminiscencias bastardas.

No paraba ahí la cosa.

PUBLICIDAD

Además había que dar la debida publicidad al acuerdo.

El “marketing” en política es algo muy antiguo, no es un invento reciente.

Y se le da la debida publicidad.

En la página 7 del Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha viernes 6 de noviembre, aparecen publicados tres anuncios oficiales enviados por la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1.- El primero corresponde a la comunicación del acuerdo tomado por la Comisión Gestora, en la sesión de fecha 26 de octubre de 1936, aprobando el ensanche y urbanización de la calle de Los Campos, desde la Avenida del General Franco hasta Pino de Oro, con un presupuesto de contrata de 89.586'26 pesetas.

2.- El segundo reza así:

Sección 1ª.- Central.- Institución de de fiestas locales

Por el presente y para general conocimiento, se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Rectificar acuerdo anterior de este Ayuntamiento en el sentido de declarar día hábil el martes de carnaval, que en esta ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.
- b) Decretar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el Movimiento Salvador de España por su glorioso Ejército.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.- Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Resumiendo:

Quedaron prohibidos los Carnavales y en su lugar se celebraría el 18 de julio.

3.- El tercero y último anuncio dice así:

Sección 1ª.- Central.- Negociado de Estadística.- Nomenclatura de calles
Para general conocimiento se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, acordó dar los nombres que se expresan, a las calles de esta Ciudad que se relacionan a continuación:

A la de Fermín Galán, del Castillo;

A la de García Hernández, la Marina;

A la de la Alameda 14 de abril, Alameda del Muelle;

A la Plaza 1º de Mayo, Plaza de la Iglesia;

A la de los Estudiantes, San Francisco de Paula;

A la de Alcalá Zamora, La Rosa;

A la de Sargento Vázquez, San Carlos;

A la de la Avenida de Blasco Ibáñez, Avenida de la Asunción.

A la Avenida Marítima, Avenida García Sanabria;

A la de Dr. Comenge, San Francisco.

A la Plaza de la República, Plaza de la Constitución;

A la Rambla XI de Febrero (Plaza La Paz a Dr. Naveiras), Avenida del General Franco.

A la de Pablo Iglesias, Calvo Sotelo.

A la de Camino del Manicomio, Febles Campos.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.-

Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Para acabar con estos acuerdos y su publicidad, hay que hacer notar la incoherencia existente entre lo reflejado en el Acta de la sesión de fecha 5 de octubre de 1936 y el texto del último anuncio.

Ya ha quedado señalado que en el acta se dice que la duodécima calle cuyo nombre se cambia, es *la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos)*.

En el anuncio del BOP en lugar de calle de **Los Campos** se pone *Dr. Naveiras*.

El negociado de Estadística si tuvo en cuenta el nombre asignado en 1934, aunque no en su totalidad, abreviando el nombre, e hizo la oportuna rectificación. Y, como no le dolían prendas, el Secretario y el Alcalde firmaron el anuncio, sin haber hecho constar la salvedad pertinente.

* * * * *

10.-

CESE DE UN MASÓN

Con Asensio Ayala Espinosa, el segundo individuo de la lista de la Comisión Gestora Municipal, constituida el 19 de julio de 1936, se produciría una paradójica circunstancia vital:

Sería expulsado de la Comisión Gestora acusado de haber sido masón.

Así consta en el folio 148 vuelto del acta de la sesión municipal del 14 de junio de 1937:

El Alcalde dio cuenta de haber recibido oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, disponiendo sea dado de baja el gestor Don Asensio Ayala, por figurar en la relación de los pertenecientes a la masonería. La Comisión Gestora acordó quedar enterada.

No había cumplido ni un año en el cargo.

El Gobernador Civil, en esa fecha, era Julio Fuentes Serrano, Coronel de Artillería.

* * * * *

14.-

**RESUMEN
DE LAS 15 VIAS URBANAS CAMBIADAS DE NOMBRE**

Nº	NOMBRE NUEVO	FECHA	NOMBRE ANTERIOR	FECHA
1	Santiago Cuadrado	16/09/1936	José Nakens	27/04/1932
2	Castillo	5/10/1936	Fermín Galán ^{*1}	13/05/1931
3	Marina	5/10/1936	García Hernández ^{*2}	13/05/1931
4	Alameda del Muelle	5/10/1936	Alameda de 14 de abril ^{*3}	13/05/1931
5	Plaza de la Iglesia	5/10/1936	Plaza de 1º de Mayo	13/05/1931
6	San Francisco de Paula	5/10/1936	Estudiantes	13/05/1931
7	La Rosa	5/10/1936	Alcalá Zamora	1932
8	San Carlos	5/10/1936	Sargento Vázquez	22/04/1936
9	Paseo de las Asuncionistas	5/10/1936	Avenida de Blasco Ibáñez ^{*4}	10/06/1931
10	Avenida de García Sanabria	5/10/1936	Avenida Marítima	
11	San Francisco	5/10/1936	Dr. Comenge	1907
12	Plaza de la Constitución	5/10/1936	Plaza de la República	22/04/1936
13	Avenida del General Franco	5/10/1936	Rambla de XI de Febrero	29/04/1873
14	Calvo Sotelo	5/10/1936	Pablo Iglesias	24/03/1926
15	Febles Campos	5/10/1936	Camino del Manicomio	

*1.- El nombre oficial acordado el 13/05/1931 había sido Capitán Galán, no Fermín Galán.

No se repone el nombre de Alfonso XIII establecido el 15 de mayo de 1905.

*2.- El nombre oficial acordado el 13/05/1931 había sido Capitán García Hernández.

No se repone el nombre de Eduardo Cobián establecido el 15 de mayo de 1905.

*3.- No se repone el nombre anterior del Duque de Santa Elena establecido 13 de diciembre de 1924.

*4.- Aunque el acuerdo para el nombre de Blasco Ibáñez fue adoptado en 1931, su lápida no sería colocada hasta el 24 de agosto de 1934, en acto solemne.

Addendum

CIORANESCU Y LAS CATORCE VIAS CAMBIADAS DE NOMBRES

Alejandro Cioranescu en su libro «**Historia de Santa Cruz de Tenerife**», en el Tomo III, Capítulo V, al final de párrafo 6, páginas 286-287, comentando lo sucedido después del 18 de julio de 1936, ha dejado escrito:

La historia de aquellos días de intenso dramatismo está todavía por hacer. Aquí no podríamos siquiera intentarla, por la falta de documentación en general, y de documentación objetiva en particular. ¹³⁹

Esta nota al pie número 139, la desarrolla el profesor Cioranescu de la siguiente forma:

Solo reseñaremos aquí dos episodios de las actividades iniciales de la nueva administración municipal. En A: 28/9.1936 se procedió al cambio de nombre de las calles que habían sido bautizadas con aguas republicanas. Cambiaron entonces de nombre:

Capitán Fermín Galán	Castillo
Capitán García Hernández	Marina
14 de Abril	Alameda del Muelle
Plaza Primero de Mayo	Plaza de la Iglesia
Estudiantes	San Francisco de Paula
Alcalá Zamora	La Rosa
Sargento Vázquez	San Carlos
Blasco Ibáñez	Paseo de las Asuncionistas
Marítima	García Sanabria
Doctor Comenge	San Francisco
Plaza de la República	plaza de la Constitución
Rambla 11 de Febrero	Avenida General Franco
Pablo Iglesias	Calvo Sotelo
Camino del Manicomio	Febles Campos

La segunda preocupación política del ayuntamiento fue la exigencia de la autoridad superior, en este caso del gobierno civil, de destituir a todos los funcionarios que habían pertenecido al Frente Popular o habían sido masones. En el ayuntamiento de Santa Cruz son 20 los convictos más 17 sospechosos, y su examen apenas ha empezado (A:5/8.1937). El alcalde estima que su total podía subir a 200 personas. Como por otra parte, son muchos los empleados que han sido movilizados, la destitución de todos desorganizaría el servicio. Se acordó declararlos a todos suspensos, pero sin pasar a la ejecución del acuerdo hasta nueva orden.

Esto requiere unas puntualizaciones ineludibles.

I.-

En primer lugar el Acta en el cual, entre otros más trascendentes, se adoptó el acuerdo de cambiar los nombres de catorce vías urbanas, no corresponde a la

sesión de fecha 28/9.1936, sino a la de la siguiente sesión celebrada el **cinco de octubre de 1936.**

II.-

Es falsear la historia decir que habían sido bautizadas con aguas republicanas las calles

Doctor Comenge
Pablo Iglesias
Camino del Manicomio

- 1.- Fue el 9 de febrero de 1907 cuando el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Carlos Calzadilla y Sáyer, decidió cambiar el nombre de la calle San Francisco por el del Doctor Comenge, médico enviado por el Gobierno de S.M. Alfonso XIII, a Santa Cruz de Tenerife, cuando la peste bubónica azotó a la entonces capital de Canarias en ese año 1907, donde el propio Rey había estado en el año anterior.
- 2.- El nombre de Pablo Iglesias fue asignado a la calle conocida como Primera de Obreros, el 24 de marzo de 1926, por el Ayuntamiento que presidía Don Santiago García Sanabria, durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, en el reinado del mismo Rey Alfonso XIII.
- 3.- Finalmente, decir que el nombre toponímico Camino del Manicomio, es fruto de un bautismo republicano, debe ser calificada como una exhibición de bavoquía insufrible.

* * * * *

Resulta escandalosa tanta ligereza en el investigador que tuvo a su disposición, sin limitación alguna, todo el contenido del Archivo Municipal, además del Archivo del Cabildo Insular de Tenerife.

En el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, había y sigue habiendo hoy, una enorme cantidad de documentación no aflorada, sobre lo sucedido desde 1936. Que en los setenta años transcurridos, tal documentación haya sido mantenida fuera del alcance de los investigadores locales, y por tanto, escasamente conocida y publicada, es un hecho muy deplorable, que deja en mal lugar a los historiadores locales, y a los responsables anteriores de la dirección y gestión del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Afortunadamente, está actuación está cambiando, gracias al esfuerzo del Archivero actual, Febe Fariña, que solamente cuenta para su denodada labor con la cooperación de dos personas fijas, Yurena y Juan Antonio, y de vez en cuando y por periodos cortos, con la colaboración de dos profesionales de la historia, tales como Dulce y Ana, contratadas mediante convenios temporales de empleo, en unas condiciones laborales lamentables.